

	<b>POLÍTICA ANTISOBORNO</b>	Código : POL-SGAS-001
		Versión : 00
	POLÍTICA	Fecha : 21/04/2020
		Página : 1 de 1

**GEOCONSULT** es una empresa privada líder en consultoría de ingeniería en el Perú, con un merecido prestigio adquirido a través del desarrollo de importantes proyectos de ingeniería desde el año 1992.

Es política de GEOCONSULT conducir sus negocios, relacionados con proyectos de consultoría de ingeniería, de manera honesta y ética. Como parte de ello, la Empresa expresa su firme convicción, rechazo y prohibición al soborno en todas sus formas, así como, su compromiso de actuar con profesionalismo, a prevenir el soborno, a contrarrestar el soborno y a asegurarse que cualquier tercera parte con la cual tenga una relación de negocios o que actúe en representación de la Empresa, también lo haga, de la siguiente manera:

1. A través de un enfoque de tolerancia cero ante la ocurrencia de soborno.
2. Cumpliendo las leyes antisoborno y requisitos del sistema de gestión aplicables.
3. Minimizando los riesgos de soborno a través de controles internos y objetivos de minimización.
4. Promoviendo la confianza y minimizando el temor a represalias de los colaboradores que tengan inquietudes o sospechas de soborno o intentos de soborno.
5. Mejorando continuamente el sistema de gestión anti soborno
6. A través de la función antisoborno del “Oficial de Cumplimiento”, independiente y con autoridad para ejercer control.

No cumplir con la política anti-soborno trasgrede valores corporativos básicos y conlleva acciones disciplinarias internas y enfrentar cargos civiles y penales a nivel de personas y a nivel de la Empresa conlleva riesgos financieros y reputacionales que ponen en peligro la sostenibilidad



---

**Ricardo E. Ríos Berríos**  
**Gerente General**